



Municipalidad
Monte Patria

Dideco

MAT: Autoriza Desarrollo de "Actividades de vacaciones de Invierno 2018"

DECRETO ALCALDICIO Nº 10.114.-

MONTE PATRIA: 27 de Junio de 2018

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio Nº14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio Nº15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2018.
- Decreto Alcaldicio Nº14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Ord. nº 115, de fecha 26 de Junio de 2018, autorizado por Sr. Alcalde.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo y

CONSIDERANDO:

La importancia de llevar sana convivencia y espacios de recreación a las familias Montepatrininas y a todos quienes visiten nuestra comuna durante las fechas estivales de vacaciones de invierno comprendidas entre el 06 al 20 de julio del año en curso.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, el gasto y el desarrollo de las actividades de "Vacaciones de Invierno 2018", las cuales se realizaran desde el 06 al 20 de Julio del año en curso en toda la comuna de Monte Patria, el cual tendrá los siguientes gastos:

Detalle	Costo Total
Premios para lotas familiares/Premios y Trofeos	\$ 100.000.-
Colaciones Saludables para actividades	\$ 650.000.-
Agua Mineral	\$ 90.000.-
Arriendo de Juegos Inflables	\$ 1.300.000.-
Arriendo de Movilización	\$ 500.000.-
Compra de globos e insumos para actividades	\$ 100.000.-
Compra de maíz para cabritas	\$ 50.000.-
Contratación de Monitores	\$ 222.222.-
Compra de alimentos para encuentros comunitarios	\$ 300.000.-
Compra de trofeos para premios	\$ 200.000.-
TOTAL	\$ 3.512.222.-

2. **IMPUTESE**, los gastos a las cuentas presupuestarias:

Dideco, Premios y trofeos, 215.24.01.008.003.001, Área de Gestión 3.1.1., \$ 300.000.-
 Dideco, Monitores, Profesores o Artistas Naturales, 215.21.04.004.006.010, Área de Gestión 2.10.1., \$ 222.222.-
 Dideco, Otros Traslados, 215.22.08.007.006.003, Área de Gestión 3.1.1., \$ 500.000.-
 Dideco Alimentos y Bebidas, P. Org. Comunitarias 215.22.01.001.002.001, Área de Gestión 2.10.1., \$ 300.000.-
 Otros Arriendos, 215.22.09.999.001.005, Área de Gestión 3.1.1.-, \$ 1.300.000.-
 Otros, 215.22.04.999.000.000, Área de Gestión 3.1.1., \$ 100.000.-
 Dideco, Alimentos y Bebidas actividades municipales, 215.22.01.001.002.008, Área de Gestión 3.1.1., \$ 790.000.-
Total del Gasto para las actividades \$ 3.512.222.-

- 3.- **ESTABLEZCASE**, Como **CORDINADORA GENERAL** de las "Actividades de Vacaciones de Invierno 2018" a don **YISELA LARRONDO BARRAZA**, Encargada del Departamento de Organizaciones Comunitarias, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.

Bertha Cortés Gómez
 SECRETARIO MUNICIPAL

Camilo Ossandon Espinoza
 ALCALDE

COE /CRR/mcc
 DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Dideco